



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN POLONIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ELLE EN CORTO

VIII EDICIÓN



KINO ELEKTRONIK

CONCURSO DE CORTOMETRAJES
ESCOLARES EN ESPAÑOL

4 DE DICIEMBRE DE 2024



CONSULTA LAS BASES EN NUESTRA WEB

WWW.EDUCACIONFPYDEPORTES.GOB.ES/POLONIA

Liceum
Filmowe

LALIGA



Mester

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia convoca un concurso de cortometrajes escolares para estudiantes de español como primera o segunda lengua extranjera de los cursos VII y VIII de primaria y de todos los cursos de educación secundaria de Polonia.



Objetivos del concurso

- Fomentar el interés general y, en particular, del alumnado de las escuelas primarias y secundarias de Polonia por la cultura y la lengua españolas.
- Promocionar el aprendizaje y la divulgación del español en redes sociales a través de cortometrajes elaborados por estudiantes de ELE.
- Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado de español.
- Promover el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo, especialmente en el aprendizaje de idiomas.
- Contribuir al desarrollo de la creatividad y la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje en el alumnado de español.
- Fomentar el trabajo en grupo y la integración de los estudiantes de ELE.
- Estimular y reconocer el trabajo del alumnado y del profesorado de español y de materias en español.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

Bases del concurso

Participación

- Estudiantes de español como primera o segunda lengua extranjera de enseñanza secundaria y de los cursos VII y VIII de primaria de centros educativos de Polonia.
- Los cortometrajes serán presentados por grupos de estudiantes de entre dos y cinco participantes de un mismo centro.
- Cada cortometraje debe tener como responsable a un docente, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos como desee.
- Se admite la participación de extras o figurantes que no formen parte del grupo titular del corto. No obstante, deberán ser estudiantes o personas vinculadas al centro educativo.
- Los papeles principales deben ser en todo caso asumidos por los miembros del grupo titular del cortometraje.

Modalidad

	PARTICIPANTES	TEMÁTICA
I	Estudiantes de ELE de VII - VIII de Primaria	Libre, aunque utilizando España como referencia.
II	Estudiantes de ELE de Secundaria	Libre, aunque utilizando España como referencia.

Inscripción, entrega y admisión de los cortometrajes

- El **plazo de inscripción** se abrirá el 1 de octubre de 2024 y finalizará el 14 de noviembre de 2024.
- Para que la inscripción en el concurso sea válida, ésta deberá incluir:
- **Formulario de participación** debidamente cumplimentado en línea en el siguiente enlace:
- <https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/7b2af07d-4db1-440b-8f3a-5c658d4846c5/ZCcZ>



- **Cartel publicitario o carátula del cortometraje**, en formato JPEG, tamaño 800x1194 píxeles y con diseño en formato vertical.
- El **enlace al cortometraje** en formato alojado en algún servicio de almacenamiento en la nube (tipo Google Drive o Dropbox) o en alguna plataforma de alojamiento de vídeos (como Vimeo o YouTube). Los participantes deberán asegurarse de que visionar el vídeo no requiere permisos adicionales de acceso, en cuyo caso quedarían excluidos del concurso. Se recomiendan los siguientes parámetros: Resolución 1280 x 720, Codec H.264, FrameRate 25 fps, Audio PCM Stereo 48KHz 16 bit.
- La organización podrá rechazar cualquier obra que no sea original o que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

Autoría de los cortometrajes

- Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado del grupo titular, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.
- Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulnere la legislación en materia de derechos de autor.
- Para garantizar la originalidad de los cortometrajes presentados el jurado evaluador podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas.
- En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores o miembros del grupo titular: nombre y apellido de los estudiantes del grupo titular y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.
- Los nombres y apellidos de los extras o figurantes también aparecerán en los créditos, indicando su participación como tales.

Género y temática

- Género: ficción (pueden ser de animación).
- Temática: libre, si bien alusiva a cualquier aspecto relacionado con España.

Idioma y duración

- **Lengua:** español. En el caso excepcional de que se incluya alguna frase o pequeñas intervenciones en otros idiomas, estas se deberán subtítular al castellano.
- **Duración:** entre dos y siete minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.

Características generales

- Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de la misma sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.
- La **música** que se utilice debe ser **original o libre de derechos**. En caso contrario se debe presentar los documentos de autorización de uso por el autor o propietario de los derechos. El no cumplimiento de este requisito implicará la no aceptación del cortometraje.
- No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.



Cesión y uso de las obras presentadas

- El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España se reserva los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los cortometrajes presentados al concurso, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.

Valoración de los cortometrajes

- El jurado valorará y seleccionará a los finalistas y ganadores en función de los siguientes criterios:
 - Originalidad del guion y del tratamiento del tema propuesto.
 - Habilidad narrativa para contar una historia con los medios que se tengan al alcance.
 - Interpretación de los actores.
 - Calidad técnica (montaje, efectos, sonido, música).
 - Nivel lingüístico en español, considerando el curso escolar de la mayoría de los integrantes del grupo titular.

Jurado, selección de finalistas y comunicación de los resultados del concurso

- Los cortometrajes serán evaluados por un jurado cuyo veredicto será definitivo.
- El **jurado** estará **formado por** profesionales de la enseñanza del español, siendo presidido por la consejera de Educación de la Embajada de España en Polonia o persona en quien delegue.
- El jurado seleccionará **3 finalistas por cada categoría**, que **se anunciarán** en las redes sociales de la Consejería de educación y en su página web **la semana del 18 al 24 de noviembre** de 2024.

Premios del concurso

- La Consejería de Educación en Polonia gestionará el desplazamiento a Varsovia de los finalistas para su asistencia al acto de entrega de premios.
- Los miembros del grupo ganador de cada categoría y el o la docente responsable del grupo recibirán una beca para la realización de un curso de ELE en la escuela de español Mester de Salamanca (España) de una semana de duración, con alojamiento y manutención incluidos.
- Los miembros del grupo finalista que quede en segundo lugar en cada categoría recibirán cada uno un balón de fútbol oficial de LaLiga.
- Los miembros del grupo finalista que quede en tercer lugar de cada categoría recibirán un lote de materiales didácticos de español proporcionados por la editorial SGEL.
- Los docentes responsables de los grupos recibirán material para la enseñanza del español como lengua extranjera proporcionado por la editorial SGEL.
- Los miembros de los grupos finalistas y de los grupos ganadores recibirán diplomas acreditativos de su condición como tales.

Aceptación de las bases

- La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, además de las obras que a éste se presenten.
- El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.